

SESIÓN ORDINARIA N° 1058 - 17 DE AGOSTO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

1- **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1057**

2- **MENSAJES DEL D.E.:**

A- PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO DE MAESTRANZA MUNICIPAL, EN ESTADO DE DETERIORO. (COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y GOBIERNO)

3- **CORRESPONDENCIA:**

4- **DICTAMENES DE COMISIONES:**

5- **PROYECTOS DE CONCEJALES:**

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- M.D.: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL, LA CHARLA “PANDEMIAS: SEDENTARISMO VERSUS VIDA SALUDABLE”

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- M.C.: IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO EN LA ZONA CÉNTRICA DE LA CIUDAD.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- M.C.: SE SOLICITA LA REMISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE OBRAS DE DESAGÜES CLOCALES.

D- CONCEJO:

INICIO A LAS 19:00 HORAS.

SESION ORDINARIA N° 1058

En la ciudad de Armstrong, siendo las 19:00 horas, del día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (B.J.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: FISCHER, Augusto (B.J.)

SECRETARIA: FERREYRA, Beatriz.

El Concejel Marconi, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1057: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Proyecto de Ordenanza: Se solicita autorización al Concejo, para la venta de vehículos, rodados y equipamientos del sector Maestranza Municipal, en avanzado estado de deterioro.

El Concejel Marconi, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, pasa a la Comisión de Interpretación y Gobierno.-

El Presidente del Concejo, agrega que sería importante que los Concejales se acerquen a ver el estado de vehículos y equipamiento, y verificar por qué se encuentran tan deteriorados.-

3- CORRESPONDENCIA: No hubo correspondencia ingresada.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara de Interés Municipal la charla “PANDEMIAS: SEDENTARISMO VS. VIDA SALUDABLE”, a cargo del Lic. Mario Gazzolla, que se llevará a cabo el día sábado 28 de agosto en el Salón Auditorio Delmo Daró a las 9.30 hs.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati, dice que antes de la votación, quiere contar lo que significa para él Mario Gazzolla. Que quizás su nombre no les hace el mismo ruido a los demás, ya que para él es importante por su profesión, es su horizonte, forma parte de su biblioteca, utilizándolo para la realización de su planificación escolar y para los proyectos que presenta en este Cuerpo. Comenta que fue su profesor en el Instituto de Educación Física de Rosario y que es un honor enorme poder recibirlo en nuestra ciudad, ya que transitó por sus clases y sus cátedras, y para él está en el primer lugar del podio junto con otro notable, que es Norberto Alarcón. Expresa que cuando habla de planificación, ordenamiento, enseñanza y formación profesional de jóvenes y adultos, se le viene a la mente su nombre. Por todo eso, manifiesta que es importante declarar esta charla de interés municipal y solicita a los demás Concejales, que le brinden la posibilidad de entregar en mano a Mario Gazzolla esta declaración el día 28 de agosto, para devolverle algo de lo que hizo por él y por todos los docentes.

El Presidente del Cuerpo, agrega que con el transcurrir de la pandemia de Covid-19, el sedentarismo se ha convertido en un problema muy importante, por lo cual es necesario hacer ejercicio para mejorar la calidad de vida.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el D.E.M. a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la factibilidad de la implementación de un sistema de estacionamiento medido en la parte céntrica de la ciudad, a los fines de mejorar la fluidez vehicular en dicha zona considerada núcleo del comercio y de la actividad bancaria.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna, aclara que es una solicitud de los comerciantes y por tal motivo sugieren desde su bloque que se estudie, aunque se sabe que no es algo que se pueda llevar a cabo de un día para el otro, ni qué efecto pueda traer, por ello es simplemente una recomendación. Agrega que quienes los contactaron son comerciantes, empleados de bancos y demás ciudadanos que deben concurrir a lugares de la zona céntrica, quienes se ven en la imposibilidad de encontrar lugar para estacionar, porque ha crecido mucho la zona comercial de nuestra ciudad. Acota que dichos comerciantes les han planteado la posibilidad del estacionamiento medido, pero que hay que evaluarlo para que no sea un gran costo llevarlo a cabo. Comenta que la ciudad de Cañada de Gómez lo está implementando hace tiempo en la zona céntrica con muy buenos resultados, por lo que espera que el Departamento Ejecutivo vea si es factible y qué metodología implementar.

El Concejal Fischer, dice que el gran problema son los mismos comerciantes, empleados y bancarios, que asisten a sus trabajos en vehículos, especialmente en calles San Martín y Roldán, en la zona de bancos, es donde se hace más notorio. Acota que el 80% lo ocupan los dueños y empleados, y que hay que hacer un ordenamiento, ya que no puede ser que la gente estacione más de tres horas y que si se realizara un recuento, se visualizarían quiénes son los que ocupan los lugares.

El Concejal Urquía, se refiere al tema y dice que es importante que los mismos empleados y comerciantes les hayan realizado el pedido y que habría que tratar de solucionar el problema.

El Presidente Fischer toma la palabra recordando que años atrás se planteó la posibilidad del estacionamiento medido y que los dueños estaban en contra del proyecto, pero ahora algunos lo solicitan.

El Concejal Pertusati, recuerda que años atrás, cuando el Concejal Cuffia y él no eran parte del Concejo, se había propuesto desde su bloque, pero hubo un fuerte rechazo. Remarca que recibieron también el reclamo hace unas semanas, siendo esa misma gente la que se comunicó también con el Bloque de Renovación por Armstrong. Coinciden en que hay que buscar una solución, sobre todo en calle Roldán.

El Concejal Fischer finaliza y reitera que hay que realizar un ordenamiento, porque en calles como Roldán no se puede estacionar y la gente está más de una hora para trámites que pueden llevar quince minutos.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la remisión del Plan Municipal de Obras de Desagües Cloacales en nuestra ciudad.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

El Concejal Pertusati, pregunta si la remisión a la que refiere el plan es por lo que queda del año, porque podía prestarse a confusión con el Plan General de Desagües.

El Presidente del Cuerpo, responde que la Minuta hace referencia al plan del presente año.

D- CONCEJO:

Siendo las 19:30 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Marconi, procede a arriar la Bandera Nacional.-

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

La charla “PANDEMIAS: SEDENTARISMO VS. VIDA SALUDABLE” a cargo del Lic. Mario Gazzolla, y organizada por las Áreas Deporte y Salud, de la Municipalidad de Armstrong; y,

CONSIDERANDO:

Que el nombre de Mario Gazzolla es reconocido en el ámbito del deporte y de la formación de Deportistas Profesionales, Profesores y Entrenadores, por lo que resulta palabra autorizada para un análisis profundo de las consecuencias desastrosas que está dejando el estado de pandemia, en el que se está viviendo desde principios del año 2020, teniendo en cuenta que la reducción en el gasto de energía, la ingesta no compensada, la alteración del sueño y una disminución en los niveles de actividad física voluntaria, conducen a efectos nocivos para la salud;

Que Gazzolla tiene un recorrido profesional de elite, habiendo sido parte de la formación profesional de muchos jóvenes y adultos, no sólo a través de sus clases o disertaciones, sino que la gran mayoría de Profesores y Entrenadores de la Provincia de Santa Fe han utilizado el libro “ENTRENAMIENTO, METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN”, del cual comparte autoría con otros dos referentes como lo son Norberto Alarcón y Jorge Pais, cuyo propósito fundamental es proporcionar las herramientas básicas para la formación profesional, con pretensiones de contagiar la pasión por el estudio, el perfeccionamiento, la actualización y la conducción de grupos deportivos;

Que los efectos de la pandemia de COVID-19 que golpea al mundo, han ido más allá de lo que se podía imaginar, en parte por la fácil propagación del virus, como así también por la imposibilidad de las personas de poder cuidar su salud física y mental, lo que provocó niveles de estrés altísimos, desencadenando así, todo tipo de desequilibrio metabólico en el ser humano;

Que corresponde declarar de Interés Municipal a la charla “PANDEMIAS: SEDENTARISMO VS. VIDA SALUDABLE”, dirigida a Profesionales del deporte, salud y público en general;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1130

Artículo 1°: Este Cuerpo declara de **Interés Municipal la charla “PANDEMIAS: SEDENTARISMO VS. VIDA SALUDABLE”**, a cargo del Lic. Mario Gazzolla, que se llevará a cabo el día sábado 28 de agosto en el Salón Auditorio Delmo Daró a las 9:30 hs.

Artículo 2°: Entréguese copia de la misma al Lic. Mario Gazzolla.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 17 de 2021.-

RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La necesidad de realizar un correcto ordenamiento del tránsito en la ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que uno de los sectores más conflictivos para los conductores de automóviles y rodados de mayor porte, se encuentra en la zona céntrica de la ciudad, que es uno de los núcleos principales de la actividad comercial y administrativa;

Que la permanencia de vehículos estacionados en dicha zona, provoca en muchas ocasiones un desorden en tránsito lo que causa malestar en comerciantes y conductores;

Que para desarrollar una mayor fluidez vehicular y movimiento, se ha visto que el estacionamiento medido resultó un facilitador del ordenamiento, además de incrementar la cantidad de gente circulante;

Que el municipio debería evaluar la factibilidad de la implementación de un sistema de estacionamiento medido en el sector del centro de la ciudad, para lograr los fines mencionados en el considerando anterior;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG

SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3161

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo vería con agrado que el D.E.M. a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la factibilidad de la implementación de un sistema de estacionamiento medido en la parte céntrica de la ciudad, a los fines de mejorar la fluidez vehicular en dicha zona considerada núcleo del comercio y de la actividad bancaria.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 17 de 2021.

PARTIDO JUSTICIALISTA

VISTO:

La necesidad de conocer el Plan Municipal de obras de Desagües Cloacales, para la zona urbana de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la obra de cloacas es necesaria para el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos, ya que tiene relación directa con la salubridad pública;

Que, entendemos que se debe invertir en servicios sanitarios, en pos de la salud de los ciudadanos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG

SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3162

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la remisión del Plan Municipal de Obras de Desagües Cloacales de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 17 de 2021.